

de las cátedras de igual denominación o equiparadas según lo dispuesto en el artículo 4.º, 23, del Decreto 1199/1966, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

15726 ORDEN de 10 de junio de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de Palma de Mallorca de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» en la Facultad de Ciencias (Palma de Mallorca) de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Este Ministerio previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 14, del Decreto 1199/1966, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

15727 ORDEN de 10 de junio de 1974 por la que se acumulan las plazas de Profesor agregado de «Derecho Mercantil» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Barcelona, Autónoma de Barcelona y Oviedo al concurso-oposición para la provisión de la plaza de igual denominación y Facultad de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de «Derecho Mercantil» en las Facultades de Derecho de las Universidades de Barcelona, Autónoma de Barcelona y Oviedo.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar las indicadas plazas al concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de enero) para la provisión de la plaza de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Valencia.

2.º Abrir un plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para aquellos opositores que deseen solicitar las plazas de «Derecho Mercantil» que por la presente Orden se convocan, los cuales no tendrán derecho a la anunciada anteriormente.

3.º Los aspirantes que resulten admitidos definitivamente en el concurso-oposición para la provisión de la plaza indicada de la Universidad de Valencia se considerarán admitidos, asimismo, para las de Barcelona, Autónoma de Barcelona y Oviedo, sin necesidad de presentar nueva instancia ni abonar derechos de examen, ni de formación de expediente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

15728 ORDEN de 15 de junio de 1974 por la que se anuncia a concurso-oposición para su provisión las plazas de Profesor agregado de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades Autónoma de Madrid (1.º, 2.º y 3.º) y Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de «Economía de la Empresa» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades Autónoma de Madrid (1.º, 2.º y 3.º) y Complutense de Madrid.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarlas a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 3.º, 5, del Decreto 2142/1967, de 19 de agosto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

15729 ORDEN de 15 de junio de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Geometría proyectiva» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1966, de 27 de julio y Orden de 30 de mayo de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 23 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre de 1973), para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Geometría proyectiva» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José María Torroja Menéndez

Vocales: Don Pedro Abellanas Cebollero, don Juan Sancho de San Román, don José Teixidor Batlle, don Cristóbal García Laygorri Urzaiz, Catedráticos de las Universidades de Madrid (Complutense), Zaragoza, Barcelona y Salamanca, primero, segundo, tercero y cuarto, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alberto Dou Mas de Xexas.

Vocales suplentes: Don Federico Gasta Maurelo, don Juan Bautista Sancho Guimerá, don José Vaquer Timoner y don Luis Esteban Carrasco, Catedráticos de Universidad, en situación de excedente activo el primero, de Salamanca, Barcelona y Granada, el segundo, tercero y cuarto, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966. En interés de la enseñanza el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de dos meses a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores, para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

15730 ORDEN de 17 de junio de 1974 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Farmacología (Farmacología experimental)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Farmacología (Farmacología experimental)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Asimismo, habrán de tener en cuenta para la redacción del programa que ha de ser incluido en la Memoria lo dispuesto en el número 2.º de la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril).

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión

de las cátedras de igual denominación o equiparadas según lo dispuesto en el artículo 3.º 3. del Decreto 1243/1967, de 1 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

15731 ORDEN de 17 de junio de 1974 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, anunciado en turno libre por Orden ministerial de 16 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre de 1967).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declararlo desierto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

15732 ORDEN de 17 de junio de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de Cádiz, de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» en la Facultad de Medicina de Cádiz, de la Universidad de Sevilla.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1243/1967 de 1 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1974.—P. D., El Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

15733 ORDEN de 17 de junio de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de las Universidades Complutense de Madrid y Extremadura.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» en la Facultad de Medicina de las Universidades Complutense de Madrid y Extremadura.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarlas a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 3.º 2, del Decreto 1243/1967 de 1 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

15734 ORDEN de 19 de junio de 1974 por la que se acepta la renuncia del Vocal suplente del Tribunal del concurso-oposición restringido a plazas de Profesores agregados de «Física y Química» de Institutos de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Jesús Mariano Merino de la Fuente, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Federico Baraibar», de Vitoria, en súplica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo de Vocal suplente del Tribunal del concurso-oposición restringido a plazas de Profesores agregados de «Física y Química» de Institutos de Enseñanza Media, convocado por Orden de 7 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1974).

Teniendo en cuenta que en el señor Merino de la Fuente concurren los motivos determinados en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en la base 5.º 2, de la Orden de convocatoria anteriormente citada.

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia que don Jesús Mariano Merino de la Fuente presenta a su cargo de Vocal suplente del Tribunal del concurso-oposición restringido a plazas de Profesores agregados de «Física y Química» de Institutos de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

15735 ORDEN de 20 de junio de 1974 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Botánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Botánica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y 28 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que hayan desempeñado el anterior destino durante dos años como mínimo y que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Fotografía (Criptogamia y Fanerogamia)» y «Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)», disciplinas equiparadas por el Decreto 1199/1968, de 31 de marzo, sobre Ordenación de Departamentos de las Facultades de Ciencias.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del currículum vitae, en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

15736 ORDEN de 22 de junio de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición las plazas de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas anatómicas» en la Facultad de Medicina de las Universidades Autónoma de Barcelona, Barcelona y Oviedo.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas anatómicas» en la Facultad de Medicina de las Universidades Autónoma de Barcelona, Barcelona y Oviedo.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarlas a concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 13 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) y el concurso-oposición